

20 de abril de 2026

## **20ª Comisión Interempresas de Seguridad y Salud**

El pasado 16 de abril se ha celebrado la reunión de la 20ª Comisión Interempresas de Seguridad y Salud, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior (de firmará el acta del C.I Nº19)
2. Resultado de la auditoría interna 2026

Se firma el acta sin modificaciones puesto que se recogen los comentarios indicados por **CCOO** en esa reunión.

La empresa hace una exposición del resultado de la auditoría interna, así como la auditoría de empresa saludable. Una vez acabada la exposición, **CCOO** realiza una serie de consultas:

Observamos que se recogen los accidentes de personal propio y de EECC pero no la diferenciación en tipo de gravedad.

Respecto a las evaluaciones de riesgos psicosociales, **CCOO** indica que se debe reducir el tiempo desde el comienzo hasta su finalización con la implantación de medidas ya que lo considera un periodo excesivo.

Puesto que la trazabilidad de la información a los diferentes comités, en la auditoría se ve como un punto fuerte, solicitamos que se facilite acceso a SARI a las personas designadas como DDPP y así poder comprobar esa trazabilidad.

Demandamos que se pueda comprobar el estado y la caducidad los EPI's facilitados a aquellas categorías laborales que puntualmente los necesiten pero que no se encuentran registrados en la web.

Indicamos que, en las fechas y provincias facilitadas para la auditoría externa, echamos en falta que no se vayan a realizar en Madrid, Barcelona, Sevilla, A Coruña, Alicante, que concentran cerca del 80% de la plantilla actual de la empresa.

Finalmente solicitamos que la encuesta psicoemocional que actualmente se realiza en la vigilancia de la salud para las personas trabajadoras de B2B y B2C, se amplie al resto de personal de las empresas del CEV.

**Área de Salud Laboral y Medioambiente**

**CCOO Grupo Empresas Telefónica**